

## **II. NOMBRAMIENTOS, INCIDENCIAS Y OTROS RECONOCIMIENTOS**

**Resolución Rectoral nº 45/2023, de 29 de marzo, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se nombra representante de los profesores en la Comisión de Administración Electrónica de la Universidad Internacional de Andalucía.**

El Reglamento de Administración Electrónica de la Universidad Internacional de Andalucía, aprobado por Acuerdo 23/2022 del Consejo de Gobierno (BOUNÍA nº 5, de 20 de abril de 2022), establece en su artículo 50.h), que en la composición de la Comisión de Administración Electrónica de la UNIA habrá un representante de los profesores, designado por el Rector.

ESTE RECTORADO, en uso de las competencias atribuidas,

RESUELVE

Nombrar al Dr. Miguel Rodríguez-Piñero Royo, Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad de Sevilla como miembro de la Comisión de Administración Electrónica en representación de los profesores.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad Internacional de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación, o bien, recurso contencioso-administrativos en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL RECTOR,

Fdo.: José Ignacio García Pérez.

